



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

La tercera edición del Festival Internacional de Cine y video sobre Derechos Humanos, Medio Ambiente y Desarrollo, donde se proyectarán películas de todo el mundo se realizará en la ciudad de Buenos Aires desde el 30 de noviembre al 10 de diciembre del 2000.

Es organizado por la Secretaría de Cultura del Gobierno de la ciudad de Buenos Aires y el Instituto Multimedia DerHumALC, y comprende tres secciones competitivas de cortos, medios largometrajes de ficción y documentales, además de retrospectivas, debates, muestras, mesas redondas, panoramas y encuentros entre el público y los realizadores.

Se propone este festival generar un espacio de reflexión, debate e intercambio de ideas que lleve a primer plano todos aquellos temas relacionados con el respeto a los derechos humanos, el cuidado del medio ambiente y el desarrollo de América Latina y el Caribe, a través de la proyección de films y videos de producción independiente.

Este festival fue diseñado a partir de la plena convicción del espíritu de la resolución n° 497184 de la ASAM BLEA General de la ONU, "cada mujer, hombre, niña y niño, para materializar su pleno potencial humano, debe ser consciente de todos sus derechos humanos, civiles, culturales, económicos, políticos y sociales". El contenido de las obras que participan de las secciones competitivas - seleccionadas entre 300 trabajos por un comité integrado por los argentinos Carmen Guarini, Pablo Reyero y Horacio Ríos- reflejará esta temática y describirá los esfuerzos y las luchas en pos de los derechos humanos y el medio ambiente.

Las películas "Campo de sangre", de Gabriel Arbós; "Che, un hombre de este mundo", de Marcelo Schapses, y "Ciudad sin luz" de Juan Carlos Arch; representarán a la Argentina en la competencia de largometrajes, en la que también habrá films de Brasil, España, Bélgica, Venezuela, Alemania, Estados Unidos, Ecuador e Italia.

Por todo ello:

AUTOR: Eduardo Mario Chironi



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO D E C L A R A

Artículo 1°.- De interés provincial social y educativo la Tercera Edición del Festival Internacional de Cine y Video sobre Derechos Humanos, Medio Ambiente y Desarrollo organizado por la Secretaría de Cultura del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires y el Instituto Multimedia DerHumALC a realizarse en la ciudad de Buenos Aires entre el 30 de noviembre y el 10 de diciembre del corriente año.

Artículo 2°.- De forma.